

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VILLAMAÑÁN

Por este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a solicitud de [licencia ambiental](#) a instancia de Megar SC, representada por don Florentino García Domínguez, referido a la actividad consistente en explotación ganadera de ovino de leche y carne en el tm de Villamañán, y con emplazamiento en parcelas 45 y 46 del polígono 7 de Villamañán (expediente referencia AMB/02/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el procedimiento de referencia se somete a información pública por plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones y reclamaciones que tenga por convenientes.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, sito en plaza Mayor, s/n, de Villamañán, durante el horario de 9.00 a 14.00 horas.

En Villamañán, a 5 de febrero de 2018.–El Alcalde, José Ángel García Núñez.

5156

14,50 euros